

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Miércoles, 10 de enero de 2024
17:00 horas.
Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 4 de enero de 2024, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 10 de enero de 2024 a las diecisiete horas en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2023.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente

- Punto 2. Propuesta n.º 2024/0006779 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, los festejos populares, recinto ferial, así como las ferias y/o mercadillos a instalar en el Distrito de Chamartín en distintas fechas del año 2024 en las ubicaciones que se citan en el expediente 105/2023/03038".
- Punto 3. Propuesta n.º 2024/0006784 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados aislados en la vía pública autorizables para el año 2025, en el Distrito de Chamartín".
- Punto 4. Propuesta n.º 2024/0006786 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: "Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados para venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para el año 2025 en el Distrito de Chamartín".



- Punto 5. Propuesta n.º 2024/0006794 que presenta la Concejal Presidente con la siguiente redacción: “Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados de distribución gratuita de prensa en vía pública autorizables en el Distrito de Chamartín durante el año 2025”.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 6. Proposición n.º 2024/0003537 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: En el pavimento de la calle Luis Larrainza, espacio cerrado al tráfico, calle y lugar de acceso al Colegio Padre Poveda, existe un espacio donde están dibujados diferentes juegos clásicos y didácticos tanto para los alumnos en la entrada y la salida de los colegios, como para los niños del vecindario. Hemos detectado el desgaste y deterioro de los mismos, llegando a desaparecer en alguno de sus tramos. Por lo anterior este grupo municipal formula lo siguiente: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín, o bien se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se proceda a la realización de labores de pintura y conservación de los mismos para evitar su deterioro progresivo y desaparición, actuación menos costosa de realizarse a tiempo”.
- Punto 7. Proposición n.º 2024/0003543 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: Es una realidad que en los actos que se celebran en el Bernabéu recinto deportivo, residentes y familiares no residentes de la zona ven restringido su acceso a la zona. A día de hoy, cada vez que se celebra un encuentro de fútbol, se cierra el acceso en automóvil a aquellos que no figuren como residentes en esta zona en la que viven muchas personas mayores, las cuales necesitan la ayuda de sus familiares a los que, al no ser estos residentes, no se les permite el acceso. Dado que se van a multiplicar los eventos y actividades extradeportivas que se van a celebrar, entendemos se hace necesario que se permita de algún modo el acceso a estos familiares no residentes, previa justificación de la necesidad de acceder a dicha zona. Por lo anterior este grupo municipal formula lo siguiente: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se establezca un sistema para que facilite el acceso de los familiares no residentes en los días de celebración de los actos, bien por la expedición de una autorización o de un distintivo, o carnet u otro tipo de medio que sea idóneo”.
- Punto 8. Proposición n.º 2024/0003553 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se incremente, previo estudio, el uso de pinturas termoplásticas y de resina epoxi en aquellas zonas de asfalto con mayor desgaste y uso en el Distrito y se estudie la idoneidad de la frecuencia del pintado de sus calles secundarias que reciben otro tipo de pintura”.
- Punto 9. Proposición n.º 2024/0003556 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: Nos elevan los vecinos de la calle Fernán Nuñez, que los pasos de cebra situados en la misma son en exceso elevados y generan rozaduras en los bajos de los coches, con la lógica preocupación de los titulares de los vehículos sobre el estado en el que quedan los mismos. Por lo anterior este grupo municipal formula lo siguiente: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se realice un estudio sobre el cumplimiento de la elevación de dicha señalización a la normativa de tráfico vigente y, de resultas y si procede, se realicen las acciones correctoras correspondientes”.



- Punto 10. Proposición n.º 2024/0003563 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín, o bien se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se establezca un premio o distinción reflejado en una placa de reconocimiento a aquellos comerciantes, negocios, comercios o empresas del Distrito de Chamartín que llevan ejerciendo su actividad en el mismo durante un mínimo de 25 años”.
- Punto 11. Proposición n.º 2023/1652298 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Chamartín se comprometa a reclamar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que las estaciones de metro de la línea 4 que se encuentran en el Distrito se incluyan dentro del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, o cualquier otro proyecto que permita que las y los vecinos que lo necesiten puedan acceder a los andenes de metro en ascensor”.
- Punto 12. Proposición n.º 2023/1652299 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que se coloque una placa conmemorativa, en el acceso al Salón de Actos del Centro Cultural Nicolás Salmerón, con el nombre de D. Manuel Alonso Zapata”.
- Punto 13. Proposición n.º 2024/0000133 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta de Distrito de Chamartín, en colaboración con las áreas de gobierno competentes, organice una feria de Asociaciones, que permita visibilizar el tejido asociativo de nuestro distrito”.
- Punto 14. Proposición n.º 2024/0000135 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito realice un estudio, o inste su realización a la EMT, sobre posibilidad de mover o adecuar la parada de autobús 1488, sita a la altura de Castellana 268, cerca de la intersección con calle Marqués de Torrelaguna, por dificultar el tránsito por la acera a carritos de bebé, sillas de ruedas y personas con movilidad reducida”.
- Punto 15. Proposición n.º 2024/0000138 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que la Junta de Distrito de Chamartín, en colaboración con el área de gobierno competente inicie las gestiones necesarias para que los servicios sociales realicen una actuación integral y, si fuera necesario, encuentren una alternativa habitacional, para las personas que viven en el asentamiento sito en el túnel que transcurre por la calle Padre Francisco Palau y Quer, comprobando si existen menores o personas con necesidades especiales. Una vez realizada dicha acción, que se proceda al desalojo y limpieza del emplazamiento”.
- Punto 16. Proposición n.º 2024/0000139 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: “Que desde la Junta de Distrito de Chamartín se inste a la EMT a la instalación de pantallas informativas de tiempos de espera en todas las paradas de autobús del Distrito que sea viable técnicamente, priorizando aquellas más concurridas y/o que den servicio a más líneas de autobús”.



Punto 17. Proposición n.º 2024/0003439 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "Instamos a la Junta Municipal de Chamartín a que dedique una placa conmemorativa con el siguiente texto al pedagogo y maestro Manuel Alonso Zapata en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, del que fue director entre los años 1933 y 1936:

"Este edificio fue inaugurado como "Grupo Escolar Nicolás Salmerón" el 6 de noviembre de 1933, por D. Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la Segunda República española. D. Manuel Alonso Zapata (1893-1936), maestro y pedagogo, fue su primer director."

Punto 18. Proposición n.º 2024/0003445 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "Ante las peticiones de los vecinos y la necesidad del espacio por su uso como parque infantil, proponemos la instalación de pantallas de contención acústica en el lateral del Jardín de Francisco Javier Sáenz de Oiza".

Punto 19. Proposición n.º 2024/0003454 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "Aprovechando que el pasado 31 de diciembre se terminó el permiso para la instalación de terrazas en bandas de aparcamiento, traemos para su debate en Pleno de la Junta Municipal de Distrito la siguiente proposición:

- Apartado 1) Instar, desde la Junta de Distrito al órgano competente, a iniciar la modificación de las Ordenanzas necesarias para permitir que los espacios reservados hasta el 31 de diciembre de 2023 a las terrazas COVID, aprobadas en la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración de 30 de julio de 2013 en la Resolución 051, queden reservados para la creación de espacios estanciales.
- Apartado 2) En el momento de la eliminación de cada terraza, llevar a cabo la ampliación del espacio peatonal correspondiente a la superficie ocupada por la terraza para su aprovechamiento como espacio estancial, con vegetación, sombras y elementos de mobiliario homologados en el catálogo municipal, de forma que se incremente la infraestructura verde de la ciudad y se permita el uso y disfrute de estos vacantes.
- Apartado 3) Instalar, en los espacios que así lo permitan, aparcamientos cerrados y seguros para bicicletas particulares".

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 20. Pregunta n.º 2024/0003544 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: "¿Pueden explicarse los criterios para la instalación y distribución de los bancos en las aceras del Distrito?".

Punto 21. Pregunta n.º 2024/0003503 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: "¿Cómo están afectando al distrito de Chamartín las políticas que está llevando a cabo el Ayuntamiento para acabar con LGTBfobia en la ciudad de Madrid?".



- Punto 22. Pregunta n.º 2024/0003525 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Podría concretar la Concejala Presidenta cuándo se va a poner en marcha el servicio lanzadera de transporte entre el centro de salud de la calle Canillas, actualmente sin funcionamiento, y el que se ha asignado a sus usuarios situado en la calle Baviera?”.
- Punto 23. Pregunta n.º 2024/0003531 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: “¿Cuáles son las medidas de seguridad que el ayuntamiento va a adoptar de cara a los viandantes, especialmente los alumnos de los colegios y los vecinos mayores, con respecto al polvo contaminante en la construcción del túnel en torno al Bernabéu?”.
- Punto 24. Pregunta n.º 2023/1647621 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: “A la vista de la concesión del Premio Nacional de Comercio Interior 2023 al Ayuntamiento de Madrid, ¿Qué planes para 2024 tiene la Sra. Concejala Presidente de Chamartín para el comercio local?”.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito.

- Punto 25. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Olga Durán Jiménez

